

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





San Salvador, 26 de noviembre de 2014

Señor
Presente,
Estimado Señor

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2014-232 de fecha 23 de noviembre del presente año, sobre "Si ustedes me pueden ayudar, por yo vivo en Los Estados Unidos desde hace 15 años. Unos años antes de dejar El Salvador, yo tuve una marca registrada: Plaga-Kill. Me gustaría saber el estado actual de la marca. Sería tan amable de darme información actual acerca de mi marca?, El Registro de Propiedad Intelectual nos informó lo siguiente:

- La vigencia de una marca es de diez años ([Art. 24 Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial - Ley derogada] [Art. 21 Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos- Ley Vigente]) y puede ser renovada por iguales periodos de tiempo. Por lo tanto, si la marca fue registrada hace aproximadamente quince años y no ha sido presentado el trámite de renovación, existe la posibilidad que se encuentre caducada.
- Si el usuario posee el número de inscripción de la marca o los números de expediente o presentación, se puede realizar la búsqueda en nuestro sistema de marcas, para conocer el estado actual del signo distintivo (trámite de registro, registrada, caducada) y se proveerá la información solicitada.
- Si el usuario no posee ninguno de los datos anteriores, deberá solicitar una búsqueda de anterioridades de marcas y de otros signos distintivo comerciales registrados o en trámite y cancelar el arancel de \$20.00 conforme a lo establecido en el Art. 109 letra p) de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos.

Atentamente.

Lic. Edgar Ignació Flamenco Martínez Oficial de Información Institucional